

LUNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 188

CONCEJO ABIERTO DE PUENTE PUMAR Y LOMBRAÑA

CVE:2019-8479 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2017.*

El expediente 1 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Puente Pumar y Lombraña para el ejercicio 2017, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	66.228,53	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	2.52	0,00
	Total	66.231,05	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	66.231,05	0,00
	Total	66.231,05	0,00

Puente Pumar y Lombraña, 19 de septiembre de 2019.

El presidente,
Florencio Gómez Roiz.

2019/8479

CVE-2019-8479